

Santa Fe, 01 de octubre de 2012

**VISTO** el Expte. CD N° 142/12, caratulado: **Solicitud de licencia extraordinaria presentada por el Ms. Ing. Leonardo Arietti**, iniciado por el Departamento Ingeniería Mecánica, y

**CONSIDERANDO:**

Que motiva la misma, su viaje a la ciudad de Midland, Texas, Estados Unidos, por el período comprendido entre el 15 y el 26 de octubre de 2012, para realizar visitas técnicas a empresas y asistir a la "Exposición Internacional de Productos de Odessa".

Que la mencionada actividad resulta de interés para el Departamento Ingeniería Mecánica, ya que desde el Laboratorio de Diseño Mecánico se ha colaborado con empresas de la zona de referencia, en el desarrollo de los productos para la industria petrolera.

Que el Consejo Departamental Ingeniería Mecánica ha otorgado su aval correspondiente.

Que el pedido se encuadra en la Ordenanza 474 (Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente), artículo 16º, I, b), 1-2) que dice: "*Cuando la actividad que deba desarrollar el agente tenga un notorio interés público para la Universidad, en razón de la directa relación entre ella y las funciones específicas de mismo, a juicio de la autoridad competente*".

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado, de Interpretación, Normas y Reglamentos, de Administración y Presupuesto y de Planeamiento, Ciencia y Tecnología, recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Conceder al **Ms. Ing. Leonardo Arietti**, DNI N° 23.698.300, Legajo UTN N° 37826, Prof. Adj. Interino y JTP Ordinario, licencia con goce de haberes para realizar visitas técnicas a empresas y asistir a la Exposición Internacional de Productos de Odessa, por el período comprendido entre el 15 y el 26 de octubre de 2012, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 474 (Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente), artículo 16º, I, b), 1-2).

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCION N° 406**

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER  
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET  
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO  
GESTIÓN

